



Nota N° 008 /26.-

Ushuaia, 08 de julio de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial Investigadora, creada por Resolución de Cámara N° 131/26, en los términos del artículo 64 del Reglamento Interno de la Cámara y del Artículo 106 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Legislador Pablo VILLEGAS, a los fines de solicitarle remita a esta Comisión, en un plazo de cinco (5) días hábiles, copia certificada de toda presentación, pliego de consultas, notas de requerimiento técnico o solicitudes de asesoramiento preventivo dirigidas a la Fiscalía de Estado por parte del Gobernador de la Provincia, la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Producción y Ambiente, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, o la Secretaría Legal y Técnica vinculadas al radar instalado en la ciudad de Tolhuin.

a) El registro oficial de audiencias, reuniones y agendas oficiales mantenidas por funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial con directivos, lobbistas o representantes legales de LeoLabs Argentina S.R.L. entre los años 2022 y 2023;

c) Remita copias certificadas de toda actuación y/o antecedente administrativo al respecto.

SR. MINISTRO JEFE DE GABINETE
LIC. JORGE ALBERTO CANALS
S / D

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO